



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****17175****Execució de títols judicials 143/2013**

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n°1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 143/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ALBERTO LÓPEZ NICOLÁS, D. RAÚL CLAPÉS FANECA, FRANCISCO GONZÁLEZ PERCA contra la empresa, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO 22/09/14

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, RAUL CLAPES FANECA, FRANCISCO GONZALEZ PEREA, ALBERTO LOPEZ NICOLAS, frente a ANTONIA ROSELLO ROIG, JOSE ANGEL MARI ROSELLO, parte ejecutada, por importe de 8627 euros en concepto de principal, más otros 1725,4 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO 22/09/14

Acuerdo en cumplimiento del requisito que se contiene en el artículo 276.3 y previo a la estimación en la presente ejecutoria de la pervivencia de la declaración de insolvencia de la parte ejecutada ANTONIA ROSELLO ROIG, JOSE ANGEL MARI ROSELLO, dar **audiencia previa** a la parte actora RAUL CLAPES FANECA, FRANCISCO GONZALEZ PEREA, ALBERTO LOPEZ NICOLAS y al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, por termino de **QUINCE DÍAS para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes**, y de su resultado de acordará lo procedente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANTONIA ROSELLO ROIG y JOSE A. MARÍ ROSELLÓ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintidos de Septiembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

